

## INTERPONE TRES QUEJAS

# Denuncian desde el PAN a Alcalde por intromisión en el proceso electoral

**La ley no permite a la funcionaria involucrarse en temas electorales, remarca**

La diputada panista María Elena Pérez-Jaén presentó tres denuncias en contra de la titular de la Secretaría de Gobernación, Luisa María Alcalde, por su presunta intromisión en el proceso electoral pasado.

Con estos recursos, la legisladora busca que el Instituto Nacional Electoral (INE), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fisele) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) investiguen la actuación de Alcalde Luján después de las elecciones.

La secretaria de Gobernación ha dicho en al menos dos conferencias mañaneras que Morena y sus aliados deben de ocupar 74 por ciento de la Cámara de Diputados, algo que la oposición reclama que es una sobrerrepresentación ilegal.

Aun cuando este tema será resuelto por el propio INE, así como por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Alcalde Luján se adelantó a estos órganos y anunció, anticipadamente y sin facultades, cómo debía de ser conformado el Congreso.

Por eso, Pérez-Jaén cuestionó el

actuar de la funcionaria. Además, en conferencia de prensa para hablar de este tema, la legisladora la acusó de entrometerse para dar una ventaja indebida a su partido.

“La secretaria Alcalde Luján se extralimitó en sus funciones, máxime que sólo pretende confundir a la ciudadanía con la finalidad de apoyar exclusivamente a una fuerza política a la que ella pertenece, Morena”, acusó Pérez-Jaén.

Asimismo, espetó que, con estas declaraciones, la titular de Gobernación incumplió el principio de imparcialidad que debe de cuidar como titular de esta secretaría.

“(Ha llevado) a cabo un supuesto ejercicio interpretativo de la Constitución, para afirmar que resulta válido que Morena pueda obtener una sobrerrepresentación, lo que constituye una violación a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales”, sostuvo la panista.

Pérez-Jaén también recordó que la ley no le permite a la funcionaria involucrarse en materia electoral, temas que son exclusivos de los órganos electorales.

Al ser cuestionada sobre las posibles sanciones que podría enfrentar la funcionaria, la diputada detalló que esto puede ir desde amonestaciones hasta la inhabilitación.

—Pedro Hiriart

*“La secretaria Alcalde Luján se extralimitó en sus funciones, máxime que sólo pretende confundir a la ciudadanía”*

**MARÍA ELENA PÉREZ-JAÉN** Diputada del PAN



Acto. La diputada panista María Elena Pérez-Jaén, el lunes pasado.

ESPECIAL